



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

24 OCT 2018

VISTO,

Que con Fecha 31 de Octubre de 2018 vence el Encargo del Despacho de la Secretaria de Posgrado al Sr. Prof. Edgardo García Chiple, actual Vice Decano de la Facultad de Derecho, dispuesto por la Resolución N° 1125/18;

Y CONSIDERANDO:

Que por Acta N° 91 de fecha 1 de Junio de 2018 de la Junta electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, fue proclamado el suscripto en la calidad de DECANO de la Facultad de Derecho, y el Dr. Edgardo García Chiple en calidad de VICEDECANO de la Facultad de Derecho, a partir del 1 de Agosto de 2018 y, por el termino de duración del mandato según el Estatuto Universitario;

Que hasta tanto concluya la evaluación de gestión y presentación de propuestas actualmente en trámite para la designación de nuevos funcionarios, resulta necesario y procedente encargar la gestión de la Secretaria de Posgrado en forma transitoria a partir del 1 de Noviembre de 2018 y hasta el 30 de Noviembre de 2018 atento la vacancia producida;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art.1: Encargar en forma transitoria por el periodo 1 de Noviembre de 2018 al 30 de Noviembre de 2018 o antes si el cargo resultare cubierto, la gestión diaria de la Secretaria de Posgrado de la Facultad de derecho, al actual VICEDECANO Prof. Dr. EDGARDO GARCIA CHIPLE, Leg. 29846. Como así también la Dirección de la Carrera de Doctorado en Ciencias Sociales.

Art.2: Protocolícese, hágase saber, Gírese copia a Secretaria Académica, Secretaria de posgrado y Dirección general de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.

RESOLUCION N°

RICARDO D. EREZIAN
Secretaria Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

1266

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA